

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 538

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOLUCIÓN DE-
CLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL PLANO TURÍSTICO Y CARRETERA
DE LA PROVINCIA, PRESENTADO POR EL "BUREAU CONSULT" (R.R.P.P.) DE RÍO
GRANDE.

Entró en la Sesión

13/11/97

Girado a la Comisión
Nº:

1

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



Fundamentos:

SEÑOR PRESIDENTE:

Teniendo en cuenta los errores involuntarios que se publican / continuamente en publicaciones cartográficas de la REPUBLICA DE CHILE, editadas en forma gráfica y por vía internet, en la que se incluye a la Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur de nuestra REPUBLICA ARGENTINA, como pertenecientes a ese país, el Bloque del Partido Justicialista, considera que el documento // presentado por BUREAU CONSULT, de la ciudad de RIO GRANDE, sea declarado de interés provincial, por coincidir con el criterio de todos quienes habitamos esta Provincia y que este proyecto sea llevado a cabo tanto por el Gobierno de la Provincia, esta // Legislatura, las Municipalidades y los Concejos Deliberantes, promoviendo activamente acciones de difusión para clarificar e informar al mundo y dentro de este a los potenciales turistas, tanto nacionales como extranjeros sobre la pertenencia geográfica // y de la soberanía de la Provincia de Tierra del Fuego.

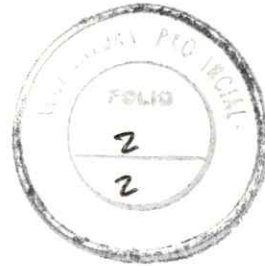
Por lo expresado anteriormente y teniendo en cuenta la calidad y magnitud del proyecto encarado por dicha Empresa, sería de suma importancia la inclusión de dicha cartografía en una página WEB de la Red Internet, que debería ser // compartido con los adherentes al proyecto.

Por ello y considerando todo el alcance que su difusión puede // tener, por ser un proyecto de SOBERANIA-TURISITICA, es que solicito a mis pares la aprobación de los integrantes de este Cuerpo Legislativo.

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR:

R E S U E L V E:

ARTICULO 1RO: Declarar de interés Provincial, el "PLANO TURISTICO Y CARRETERO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, A/ e I.A.S.", presentado por "BUREAU CONSULT (RR.PP.), de la Ciudad de RIO GRANDE.

ARTICULO 2DO: De forma.

GUILLERMO J. LINDL
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"